

<p>PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL REPORTE EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD DE LA EMPRESA NACIONAL DE RESIDUOS RADIATIVOS S.A. S.M.E., (ENRESA), DEL EJERCICIO 2024, CONFORME A LA DIRECTIVA (UE) 2022/2464 Y LOS ESTÁNDARES EXIGIDOS.</p> <p>N.º Expediente: CO-RC-24-003</p>	<p>Clave: 000-ES-RC-0008</p> <p>Páginas: 4</p>
--	--

ÍNDICE

1. Objeto	2
2. Descripción y alcance de los servicios	2

Clave: 000-ES-RC-0008	Revisión: 0	Fecha: Abril 2024	Página: 2
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

1. Objeto

El objeto del contrato es la elaboración del reporte en materia de sostenibilidad de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos S.A. S.M.E., (Enresa) para el ejercicio 2024, conforme a la Directiva (UE) 2022/2464 y los estándares exigidos.

2. Descripción y alcance de los servicios

2.1 Alcance de los servicios y entregables

El alcance del contrato consiste en la prestación de las siguientes actividades:

1. Elaborar un análisis de doble materialidad con el objeto de determinar la información material sobre los impactos, riesgos y oportunidades (IRO) en materia de sostenibilidad de Enresa, tal y como indica la Directiva 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo (CSRD) siendo el paso inicial e imprescindible para la elaboración del reporte en materia de sostenibilidad tal y como solicita la citada directiva.

La metodología que seguir debe ser la propuesta por la EFRAG (*European Financial Reporting Advisory Group*).

Entregables. Informe con los resultados del análisis de doble materialidad describiendo la metodología llevada a cabo, la matriz de doble materialidad resultante y el listado de Impactos Riesgos y Oportunidades asociados a temas materiales.

Este informe debe recoger la información detallada de los contactos realizados con los grupos de interés, modelos de los cuestionarios realizados y resultados de las encuestas.

Además, una breve presentación en formato PowerPoint resumiendo toda la información anterior.

2. Identificar, evaluar y preparar los indicadores cuantitativos y cualitativos que formarán el reporte y que deben dar respuesta a las cuestiones materiales y particulares del reporte, con el objetivo de contar con toda la información necesaria para su redacción.

Entregable. Listado detallando los indicadores resultantes que se deberán incluir en la memoria de sostenibilidad.

Clave: 000-ES-RC-0008	Revisión: 0	Fecha: Abril 2024	Página: 3
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

- Una vez identificados los indicadores a reportar, elaborar un análisis de brecha (análisis gap) del último ejercicio del Estado de Información no Financiera de Enresa para detectar las deficiencias y necesidades a implementar en relación con los indicadores reportados hasta el momento y los identificados a reportar para cumplir con la Directiva CSRD.

Entregables. Informe del análisis de deficiencias detectadas entre el último EINF de Enresa y los indicadores e información tanto cuantitativa como cualitativa, a publicar en el reporte de sostenibilidad conforme a la Directiva CSRD.

Presentación en formato PowerPoint resumiendo la información principal del análisis de la matriz de doble materialidad, los indicadores resultantes a incluir en la memoria de sostenibilidad incluyendo el análisis gap con el último EINF de Enresa y la planificación de las próximas acciones a llevar a cabo para la elaboración del reporte de sostenibilidad.

- Elaborar las plantillas que den respuesta a cada indicador identificado (señalando el/los responsables y supervisores de los datos en Enresa) y que aseguren el correcto cumplimiento de la Directiva CSRD, analizando para cada uno de los indicadores los requerimientos necesarios para la digitalización del proceso a través de una herramienta o software de toma de datos. Una vez elaboradas las plantillas finales, se impartirá una jornada de formación *online* sobre la nueva Directiva y la correcta recogida de información de las plantillas.

Entregables. Plantillas en formato Excel para la recopilación de la información necesaria para dar respuesta a cada indicador.

Informe detallando los requerimientos necesarios para la digitalización de cada indicador.

Propuesta de formación: temario relativo a la Directiva (aplicación, indicadores, correcta recopilación de datos, normas en la elaboración del reporte, publicación, etc.), horas de dedicación necesarias (mínimo de una jornada de 4 horas) y ponentes.

Entrega del análisis de los requerimientos técnicos que debería cumplir una herramienta/software que permitiera a Enresa la recogida de datos para elaborar la memoria de sostenibilidad y un estudio de las herramientas disponibles en el mercado y sus costes de implantación y mantenimiento, así como una demostración de una herramienta que permita la recogida de datos según la Directiva CSRD, en caso de haberse ofertado.

Clave: 000-ES-RC-0008	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2024	Página: 4
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

5. Redactar una memoria de sostenibilidad para el ejercicio 2024 conforme a la Directiva CSRD y los estándares ESRS, definiendo su estructura y redactando la totalidad de los contenidos. La redacción debe incluir la identificación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que se alinean con la actividad de Enresa y los temas materiales identificados.

Entregables. Memoria de sostenibilidad redactada en formato Word, incluyendo tablas y gráficos necesarios que permitan comprender correctamente la información. Se debe incluir un breve documento detallando el proceso de elaboración de la memoria, tiempos y calendario empleado y mapa de responsabilidades de los datos. Una vez aceptada la memoria por el responsable de contrato se entregará el documento en formato pdf editable, si se hubiera ofertado por el contratista.

2.3 Plazos de ejecución e hitos

La elaboración de las actividades descritas se irá desarrollando de manera consecutiva, conforme a los siguientes hitos:

- FASE 1. Elaboración de un análisis de doble materialidad
- FASE 2. Identificación, preparación y evaluación de los indicadores cuantitativos y cualitativos que formarán el reporte.
- FASE 3. Elaboración del análisis del último ejercicio del Estado de Información no Financiera de Enresa para detectar las deficiencias con necesidades a implementar en relación con los indicadores.

Los trabajos correspondientes a las fases 1,2 y 3 deberán ser entregados antes del 25 de octubre de 2024.

- FASE 4. Elaboración de las plantillas que den respuesta a cada indicador identificado.
- FASE 5. Redacción de una memoria de sostenibilidad para el ejercicio 2024 conforme a la Directiva CSRD y los estándares ESRS.

Los trabajos correspondientes a las fases 4 y 5 deberán ser entregados a la finalización del contrato.

2.4 Coordinación y seguimiento de los trabajos

La empresa contratista designará un coordinador de la ejecución de los trabajos con capacidad para dirigir la totalidad de las actividades a desarrollar y tomar decisiones sobre los aspectos técnicos del mismo.

Este coordinador hará la función de interlocutor permanente con Enresa – que también designará un responsable de contrato- para garantizar la calidad de los entregables, y cumplir los plazos establecidos en el apartado 2.3.

El responsable de Enresa convocará a este interlocutor a una reunión de lanzamiento, para dar comienzo a los trabajos y realizará un seguimiento continuo de su grado de avance.